

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señorita licenciada **ROSA NICOLASA AUCAPEÑA MEDINA**, prestigiosa maestra de varios establecimientos educativos de la provincia de El Oro, ha contribuido eficazmente al desarrollo de la educación de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señorita licenciada **ROSA NICOLASA AUCAPEÑA MEDINA**, por la invalorable labor docente y pedagógica, desarrollada durante **32 AÑOS** en beneficio de la educación de la comunidad orense.

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

La señorita licenciada **TERESITA PALADINES**, Diputada por la provincia de El Oro, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil seis.

  
**DR.-WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA**  
**SECRETARIO GENERAL**